



DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTRUMENTO DE TRABAJO CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA REQUISITAR, CARGAR, DAR DE BAJA O CAMBIAR LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) CONFORME LO SOLICITADO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Elaboraron: Anel Alejandra Rodríguez Olmedo
Armando Salazar López

Revisó: Armando Salazar López



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	5
JUSTIFICACIÓN	6
METODOLOGÍA	6
DESARROLLO.....	7
Artículo 68, Formato I Obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP.....	8
Artículo 69, Formato 1a1 Plan Nacional de Desarrollo Objetivos, metas y estrategias transversales.....	10
Artículo 69, Formato 1a2 Adecuaciones del Plan Nacional de Desarrollo	12
Artículo 69, Formato 1a3 Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND	13
Artículo 69, Formato 1b1 Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general.....	16
Artículo 69, Formato 1b2 Sistema de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos	18
PROCEDIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN	20
PROCEDIMIENTO DE CAMBIO O EDICIÓN DE INFORMACIÓN	32
PROCEDIMIENTO DE BAJA DE INFORMACIÓN	38
IMPACTO EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.....	41
CONCLUSIONES.....	41
GLOSARIO DE TERMINOS	42

INTRODUCCIÓN

Como parte de un proyecto del Instituto Nacional de Acceso a la Información, se desarrolló la herramienta Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), este es un módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia.

De acuerdo con los artículos 68 y 69 de la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados (Tecnológico Nacional de México) pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas derivadas del ejercicio de sus funciones.

Los sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas e información. Al respecto, aquella información particular de la referida en el presente artículo que se ubique en alguno de los supuestos de clasificación señalados en los artículos 110 y 113 de la presente Ley no será objeto de la publicación a que se refiere este mismo artículo; salvo que pueda ser elaborada una versión pública.¹

La información que difunda y actualice el Tecnológico Nacional de México deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los siguientes términos:

“I. Calidad de la información. La información que se ponga a disposición de cualquier interesado, como resultado de las políticas públicas en materia de transparencia, debe ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, y

II. Accesibilidad. Se deberá facilitar la consulta de la información a las personas que no tienen acceso a Internet. Se dispondrá de equipos de cómputo con acceso a Internet en las oficinas de las Unidades de Transparencia para uso de los particulares que quieran consultar la información o utilizar el sistema que para el procedimiento de acceso a la información se

¹ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaip.htm>, México, 2017

establezca. Adicionalmente se utilizarán medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones esto resulte de más fácil acceso y comprensión.”²

Además de los atributos antes mencionados, la información que publique el Tecnológico Nacional de México, deberá contar con los siguientes requisitos³:

- ✓ Veracidad: Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones;
- ✓ Confiabilidad: Que es creíble, fidedigna y sin error. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y difusión;
- ✓ Oportunidad: Que se publica a tiempo para preservar su valor y utilidad para la toma de decisiones de los usuarios;
- ✓ Congruencia: Que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado;
- ✓ Integralidad: Que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del TNM
- ✓ Actualidad: Que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del TNM en ejercicio de sus funciones o atribuciones;
- ✓ Accesibilidad: Que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla, examinarla y utilizarla independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas;
- ✓ Comprensibilidad: Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona
- ✓ Verificabilidad: Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el métodos por el cual el sujeto obligado la generó.

La información referente a las Obligaciones de Transparencia del Tecnológico Nacional de México, deberán estar disponibles a través de la Consulta Ciudadana del Instituto Nacional de Acceso a la Información.

² Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>, México, 2015

³ ídem

OBJETIVO

La presente guía es un documento de trabajo que se desarrolla con la finalidad de brindar un instrumento de apoyo para el correcto llenado de los formatos correspondientes a las fracciones de Obligaciones de Transparencia, emitidas por el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Cabe señalar que esta guía auxiliara a los servidores públicos adscritos al Tecnológico Nacional de México, inmersos en las obligaciones de transparencia, toda vez que podrán realizar la carga, baja y/o modificación de cada uno de los formatos previamente establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con este documento se pretende que el Tecnológico Nacional de México de cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido por el INAI, y asimismo obtener una calificación del 100% cada vez que sea sometido a evaluación por el Instituto, de conformidad con el artículo 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) donde dispone que los organismos garantes vigilaran que las obligaciones de transparencia que publique el Tecnológico Nacional de México cumpla con lo dispuesto en el artículo 70 de la citada Ley, así como en las demás disposiciones aplicables.

JUSTIFICACIÓN

Este es un Instrumento de trabajo que consiste en brindar los lineamientos para facilitar los enlaces del sistema para requisitar, cargar, dar de baja o cambiar los formatos de información en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT), con el que se pretende que cualquier persona tenga acceso a la información que resulte de las actividades primordiales del Tecnológico Nacional de México. La información cargada deberá cumplir con los estándares de calidad y accesibilidad que establece la ley.

La carga de los formatos de Obligaciones de Transparencia es un trabajo en conjunto con diversas direcciones del Tecnológico Nacional de México debido a que ellas son poseedoras de la información requerida por el Instituto. Por lo tanto es necesario mantener un recurso que permita mantener una comunicación constante con el usuario administrador y los usuarios responsables de la carga de información y a su vez proporcione los elementos para dar cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia.

METODOLOGÍA

Después de la revisión de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes, correspondientes a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se determinó que estas Direcciones serán las responsables de cargar la información en el SIPOT, ya que ellas son las poseedoras de esa información derivada de sus funciones:

Dirección responsable	Artículo	Fracción	Nombre
Dirección Jurídica	68 69	I I	<ul style="list-style-type: none">• Obligaciones establecidas en la LGTAIP• Programa sectorial, institucional, regional del plan nacional de desarrollo• Adecuaciones del plan nacional de desarrollo• Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general• Sistema de registro y búsqueda de anteproyectos de ley
Dirección de Planeación y Evaluación	69	I	<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo Objetivos, metas y estrategias transversales

DESARROLLO

La publicación y actualización de la información que posee el Tecnológico Nacional de México, está fundamentada en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que el llenado de cada uno de los formatos responde a los lineamientos que tienen como objeto establecer las pautas para la organización, difusión y actualización de la información derivada de las obligaciones de transparencia.

Para cada una de las fracciones se detallarán los criterios necesarios para el llenado de los formatos predeterminados por el INAI, detallando que datos, características, periodos de actualización y forma de organización de la información y así dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, sujetándonos en el artículo 68 y 69 de la LFTAIP, el cual menciona:

“En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.”... (sic) ⁴

En colaboración con diversas Direcciones de área; ya que estas son las que poseen la información solicitada, el Tecnológico Nacional de México dará cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas por el Instituto (INAI).

⁴ Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015, México, 2015

Artículo 68, Formato I Obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP

B	
TÍTULO	
Obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP	
Tabla Campos	
Leyenda	
La información que se requiere en el presente artículo es publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el artículo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
La información que se requiere en el presente artículo es publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	

C7		D	E	F	G	H	I	J
Denominación la sección correspondiente en la PNT		NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN					
		68_1_LFTAIP_68	deberán cumplir con las obligaciones de					
		Hipervínculo a la sección en la PNT	Área responsable de la información	Fecha de validación	Año	Fecha de Actualización	Nota	
Sección de la página del Tecnológico Nacional. Temas de Interés	http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/		Tecnológico Nacional de México	13/12/2017	2017	13/12/2017		
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=10009&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21		Unidad de Transparencia	22/01/2018	2018	23/01/2019		

Artículo 68, Formato I Obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP

Fracción:	Formato: 68_1_LFTAIP_68
Definición:	El Tecnológico Nacional de México deberá cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, Documentos y políticas e información señalados en el Título Quinto de la Ley General.
Periodo de actualización:	Anual
Criterio	Información solicitada
Leyenda	Para el TNM se deberá incluir la siguiente leyenda: “La información que se requiere en el presente artículo es publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

Denominación la sección correspondiente en la PNT	Se deberá especificar el lugar o la liga de acceso a la consulta ciudadana, para el caso del TNM es: Sección de la página del Tecnológico Nacional: Temas de Interés: Transparencia:
Hipervínculo a la sección en la PNT	Hacer referencia al hipervínculo de acceso a la consulta ciudadana, para el caso del TNM es el siguiente: http://consultapublicamx.inai.org.mx:10009/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=171&EntidadParametro=33&idSectorParametro=21
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de generar y modificar la información relativa a la leyenda de las obligaciones de transparencia aplicables para el TNM, en este caso es la Dirección Jurídica la responsable de cargar la información
Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice trimestralmente la fecha.
Nota	En el caso de haber alguna aclaración referente a la Leyenda, o si no ocurrió algún cambio en el periodo informado, en este campo se deberá informar lo correspondiente para dar cumplimiento a la obligación

Artículo 69, Formato 1a1 Plan Nacional de Desarrollo Objetivos, metas y estrategias transversales

7	Periodo que se informa			
2	TITULO			
3	Plan Nacional de Desarrollo Objetivos, metas y estrategias transversales			
6	Tabla Campos			
7	Periodo que se informa	Denominación del Plan Nacional de Desarrollo	Fecha de publicación en el DOF	Descripción breve de los objetivos
8	2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018	31/12/1899	Fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en los institutos, unidades y centros del TecNM, asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado
9	2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018	31/12/1899	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa
10	2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018	31/12/1899	Promover la formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de
11	2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018	31/12/1899	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones, se busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo
12	2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018	31/12/1899	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado. El TecNM desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así significativa en ese proyecto nacional.

7	Tabla Campos	
7	Descripción breve de las metas planeadas	Descripción breve de las estrategias transversales
8	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1 Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del TecNM. 2 Fortalecer y diversificar los ingresos propios de las instituciones del TecNM.
9	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	1. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios. 2. Colaborar en el establecimiento de competencias laborales pertinentes para favorecer el desarrollo laboral de la jóvenes en lo académico y en el sector productivo. 4. Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de los pequeños productores en el campo.
10	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	1 Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral. 2 Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y p artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
11	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	2. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en CTI dirigidos al sector agua, agropecuario y pesquero. 2. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo, sistemas de información agroclimática y
12	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media	1 Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y al sector productivo.

7	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Área responsable de la información	Fecha de validación	Año	Fecha de Actualización	Nota
8	http://www.tecnm.mx/images/areas/planeacion/2014/PIID_2013-2018_TECNM_Final.pdf	Tecnológico Nacional de México	18/04/2018	2018	18/04/2018	
9	http://www.tecnm.mx/images/areas/planeacion/2014/PIID_2013-2018_TECNM_Final.pdf	Tecnológico Nacional de México	18/04/2018	2018	18/04/2018	
10	http://www.tecnm.mx/images/areas/planeacion/2014/PIID_2013-2018_TECNM_Final.pdf	Tecnológico Nacional de México	18/04/2018	2018	18/04/2018	
11	http://www.tecnm.mx/images/areas/planeacion/2014/PIID_2013-2018_TECNM_Final.pdf	Tecnológico Nacional de México	18/04/2018	2018	18/04/2018	

Artículo 69, Formato 1a1 Plan Nacional de Desarrollo Objetivos, metas y estrategias transversales

Fracción:	Formato: 1a1_LFTAIP_Art_69_I_a
Definición:	El Tecnológico Nacional de México, deberá hacer de conocimiento el Plan Nacional de Desarrollo especificando objetivos, metas y estrategias transversales, adecuándolo al su Plan
Periodo de actualización:	Sexenal
Criterio	Información solicitada
Periodo que se informa	Especificar el periodo que se informa (corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, con el formato año – año)
Denominación del Plan Nacional de Desarrollo	Para el TNM se refiere al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (especificar el sexenio) él debe ser formulado con estricto apego al PND y con justa correspondencia al PSE
Fecha de publicación en el DOF	Especificar la fecha de publicación en el DOF, en caso de tenerla, en el formato dd/mm/aa
Descripción breve de los objetivos	Hacer una descripción breve de los objetivos del PIID
Descripción breve de las metas planeadas	Hacer una descripción breve de las metas planeadas en el PIID
Descripción breve de las estrategias transversales	Hacer una descripción breve de las estrategias transversales del PIID
Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Hacer la referencia al hipervínculo del PIID del TNM, siendo el siguiente: https://www.tecnm.mx/images/areas/planeacion/2014/PIID_2013-2018_TECNM_Final.pdf Nota: el hipervínculo deberá ser actualizado, de conformidad con el sexenio corriente
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de reportar la información referente al PND y el PIID del TNM, en este caso es la Dirección Jurídica, la responsable de cargar la información
Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice trimestralmente la fecha.
Nota	En el caso de haber alguna aclaración referente al PND o al PIID, o si no ocurrió algún cambio en el periodo informado, en este campo se deberá informar lo correspondiente para dar cumplimiento a la obligación

Artículo 69, Formato 1a2 Adecuaciones del Plan Nacional de Desarrollo

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
al Plan Nacional de Desarrollo	1a2_LFTAIP_Art_69_I_a	
(corresponde al Plan Nacional)	El PND ha tenido adecuaciones	publicación del documento
2013-2018	No	
2013-2018	No	01/12/2014
		Tecnológico Nacional de México
		18/04/2018
		2018
		23/01/2019
		Debido a que el Plan Nacional de Desarrollo no ha tenido modificaciones, no se ha plasmado información en los c

ARTICULO 69, FORMATO 1a2 ADECUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Fracción:	Formato: 1a2_LFTAIP_Art_69_I_a
Definición:	En caso de que el Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) u otra instancia competente emita observaciones u opiniones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio Plan, de conformidad con sus atribuciones y con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Planeación. El Tecnológico Nacional de México, deberá dar a conocer si ha habido adecuaciones al PIID
Periodo de actualización:	Sexenal
Criterio	Información solicitada
Periodo que se informa (corresponde al Plan Nacional)	Especificar el periodo que se informa (corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, con el formato año – año)
El PND ha tenido adecuaciones	Especificar con SI o NO, si el PND ha tenido adecuaciones o el PIID en su caso
Fecha de publicación del documento	Detallar la fecha de publicación del documento que contiene las adecuaciones
Denominación del documento con las observaciones	Detallar la denominación del documento con las observaciones (adecuaciones)
Hipervínculo al documento con observaciones	En caso de haberlo se deberá hacer referencia al hipervínculo del documento que contenga las adecuaciones
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de reportar la información referente a las adecuaciones al PND y el PIID del TNM, en este caso es la Dirección Jurídica, la responsable de cargar la información
Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice trimestralmente la fecha.
Nota	En el caso de haber alguna aclaración referente a las adecuaciones del PND o el PIID, o si no ocurrió algún cambio en el periodo informado, en este campo se deberá informar lo correspondiente para dar cumplimiento a la obligación

Artículo 69, Formato 1a3 Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN		
1a3. institucional, regional y/o especial emanado del PND		1a3_LFTAIP_Art_69_I_a			Tabla Campos		
Periodo del programa	Denominación del programa	Hipervínculo al programa	Fecha de publicación en el DOF	Meta(s) nacional(es)	Objetivo(s) de la(s) meta(s) nacional(es)	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional Tabla_251133	Objetivo(s) del Programa sectorial Tabla_251134
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Fortalecer la calidad de los servicios	197411227	197411227
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Asegurar mayor cobertura	197411228	197411228
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Promover y difundir el arte y la cultura	197411229	197411229
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas	197411230	197411230
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Impulsar la educación científica y tecnológica	197411231	197411231
2013-2018	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo	http://www.tecnm.mx/piid-2013-2018	01/12/2014	México con Educación de Calidad	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación	197411232	197411232

Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional Tabla_251133	Objetivo(s) del Programa sectorial Tabla_251134	Objetivo(s) del Programa institucional Tabla_251152	Área responsable de la información	Fecha de validación	Año	Fecha de Actualización	Nota
197411227	197411227	197411227	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
197411228	197411228	197411228	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
197411229	197411229	197411229	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
197411230	197411230	197411230	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
197411231	197411231	197411231	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
197411232	197411232	197411232	Dirección de Planeación y Evaluación	23/01/2018	2017	23/01/2019	
233303157	233303157	233303157	Dirección de Planeación y Evaluación	18/04/2018	2018	23/01/2019	Para el año 2018 el Programa no ha tenido modificaciones

Artículo 69, Formato 1a3 Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND

Fracción:	Formato: 1a3_LFTAIP_Art_69_I_a
Definición:	El Tecnológico Nacional de México, deberá publicare incluir los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que, con base en lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Planeación y basados en el PIID
Periodo de actualización:	Sexenal
Criterio	Información solicitada
Periodo del programa	Se deberá especificar el periodo del programa
Denominación del programa	Hacer referencia a la denominación del programa
Hipervínculo al programa	Hacer referencia al hipervínculo al programa
Fecha de publicación en el DOF	En caso de tenerla, especificar la fecha de publicación del programa en el DOF, con el formato dd/mm/aa

Meta(s) nacional(es)	Especificar las meta(s) nacional(es), contenidas en el programa al que se haga referencia
Objetivo(s) de la(s) meta(s) nacional(es)	Especificar los objetivo(s) de la(s) meta(s) nacional(es), contenidos en el programa al que se haga referencia
Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional Tabla_251133	Detallar las estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional, de conformidad con la tabla anexa
Objetivo(s) del Programa sectorial Tabla_251134	Detallar los objetivo(s) del Programa sectorial, de conformidad con la tabla anexa
Objetivo(s) del Programa institucional Tabla_251152	Detallar los objetivo(s) del Programa institucional, de conformidad con la tabla anexa
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de reportar la información referente a los Programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales emanados del PND del TNM, en este caso es la Dirección de Planeación y Evaluación, la responsable de cargar la información
Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice trimestralmente la fecha.
Nota	En el caso de haber alguna aclaración referente a los Programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales emanados del PND del TNM, o si no ocurrió algún cambio en el periodo informado, en este campo se deberá informar lo correspondiente para dar cumplimiento a la obligación

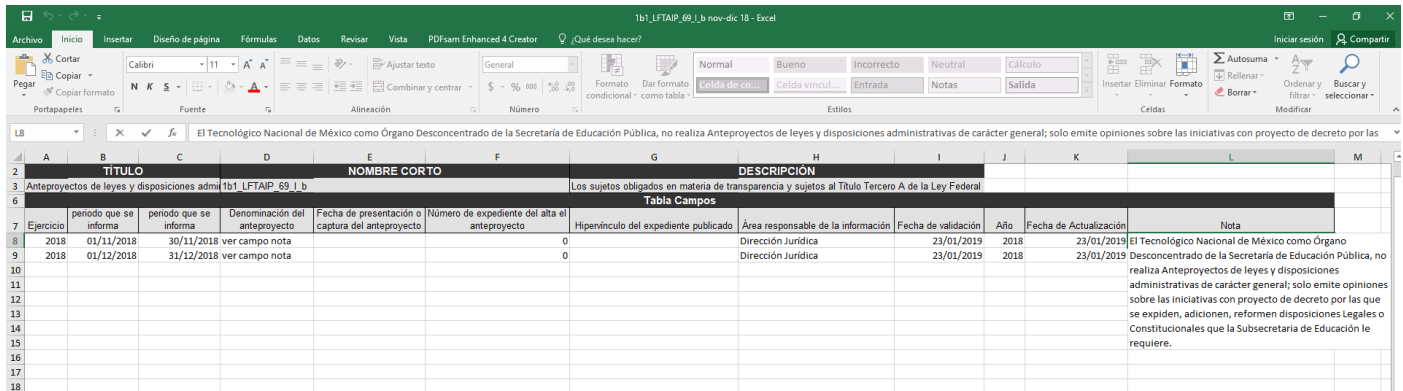
Contenido de las tablas Hidden

Tabla 251133	Información solicitada
Id	Es un número auxiliar de identificación, el cual deberá ser utilizado en el reporte de formatos principal Por cada elemento a describir se tiene que asignar un numero de ID, este tiene el objetivo de complementar el formato
Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Especificar de manera detallada cada una de las estrategias del objetivo de la meta contenidas en el programa

Tabla 251134	Información solicitada
Id	Es un número auxiliar de identificación, el cual deberá ser utilizado en el reporte de formatos principal Por cada elemento a describir se tiene que asignar un numero de ID, este tiene el objetivo de complementar el formato
Objetivo(s) del Programa sectorial	Especificar de manera detallada cada uno de los objetivo contenidos en el programa sectorial

Tabla 251152	Información solicitada
Id	Es un número auxiliar de identificación, el cual deberá ser utilizado en el reporte de formatos principal Por cada elemento a describir se tiene que asignar un numero de ID, este tiene el objetivo de complementar el formato
Objetivo(s) del Programa Institucional	Especificar de manera detallada cada uno de los objetivo contenidos en el programa institucional

Artículo 69, Formato 1b1 Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN							
Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general		1b1_LFTAIP_69_I_b		Los sujetos obligados en materia de transparencia y sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo							
Tabla Campos											
Ejercicio	periodo que se informa	periodo que se informa	Denominación del anteproyecto	Fecha de presentación o captura del anteproyecto	Número de expediente del alta el anteproyecto	Hipervínculo del expediente publicado	Área responsable de la información	Fecha de validación	Año	Fecha de Actualización	Nota
2018	01/11/2018	30/11/2018	ver campo nota		0		Dirección Jurídica	23/01/2019	2018	23/01/2019	El Tecnológico Nacional de México como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, no realiza Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general; solo emite opiniones sobre las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, adiciones, reformas disposiciones Legales o Constitucionales que la Subsecretaría de Educación le requiere.
2018	01/12/2018	31/12/2018	ver campo nota		0		Dirección Jurídica	23/01/2019	2018	23/01/2019	

Artículo 69, Formato 1b1 Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Fracción:	Formato: 1b1_LFTAIP_69_I_b
Definición:	En caso de que el Tecnológico Nacional de México, de conformidad al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, elabore anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general a que se refiere su artículo 4, además de hacerse públicos a través del sitio de internet de la COFEMER, deberá ponerlos a disposición del público mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.
Periodo de actualización:	Mensual
Criterio	Información solicitada
Ejercicio	El año del cual se está subiendo la información (año vigente)
Fecha de inicio del periodo que se informa	Se refiere al inicio del mes que se está reportando: 01/01/año, 01/02/año, 01/03/año... así para cada uno de los meses
Fecha de término del periodo que se informa	Se refiere al término del mes que se está reportando: 31/01/año, 28/02/año, 31/03/año... así para cada uno de los meses
Denominación del anteproyecto	Especificar la denominación del anteproyecto que se esté trabajando
Fecha de presentación o captura del anteproyecto	Detallar la fecha de presentación o captura del anteproyecto que se esté trabajando
Número de expediente del alta el anteproyecto	Detallar el número de expediente del alta el anteproyecto que se esté trabajando
Hipervínculo del expediente publicado	Hacer referencia al hipervínculo del expediente publicado
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de reportar la información referente a los Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general del TNM, en este caso es la Dirección Jurídica, la responsable de cargar la información

Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice mensualmente la fecha.
Nota	<p>En el caso del TNM, este no hace Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general.</p> <p>Por lo tanto se deberá especificar lo siguiente en el campo nota: El Tecnológico Nacional de México como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, no realiza Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general; solo emite opiniones sobre las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, adicionen, reformen disposiciones Legales o Constitucionales que la Subsecretaria de Educación le requiere.</p> <p>Es importante resaltar, que las columnas no tendrán quedar en blanco, por lo que se deberá especificar en cada una de ellas "VER CAMPO NOTA" en el caso de que la columna sea de valores de fecha o numéricos se pondrá el valor 0</p>

Artículo 69, Formato 1b2 Sistema de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Tabla Campos		
Ejercicio	Denominación del sistema de registro y búsqueda	Hipervínculo al sistema de registro y búsqueda
Área responsable de la información	Fecha de validación	Año
Fecha de Actualización	Nota	

Artículo 69, Formato 1b2 Sistema de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos

Fracción:	Formato: 1b2_LFTAIP_69_I_b
Definición:	En caso de que el Tecnológico Nacional de México, deberá publicar; en caso de tenerlo, su Sistema de registro y búsqueda de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos de carácter general.
Periodo de actualización:	Mensual
criterio	Información solicitada
Ejercicio	El año del cual se está subiendo la información (año vigente)
Denominación del sistema de registro y búsqueda	En caso de haberlo, especificar la denominación del sistema de registro y búsqueda
Hipervínculo al sistema de registro y búsqueda	Hacer referencia al hipervínculo al sistema de registro y búsqueda
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Es la Dirección de área del Tecnológico Nacional de México, responsable de reportar la información referente al sistema de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos, en este caso es la Dirección Jurídica, la responsable de cargar la información
Fecha de validación	Fecha en la que se está llenando la información en el formato indicando el día, mes y año dd/mm/aa
Año	Se deberá especificar el año que se está actualizando en la PTN
Fecha de Actualización	Fecha en la que se está subiendo la información a la PNT, la cual deberá obedecer a los periodos establecidos en las fechas de actualización, es recomendable que en caso de que no haya cambios en la información, solo se actualice mensualmente la fecha.
Nota	En el caso del TNM, este no cuenta con un sistema de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos Por lo tanto se deberá especificar lo siguiente en el campo nota: Las Opiniones de iniciativas con Proyectos de Decretos por la que expiden,

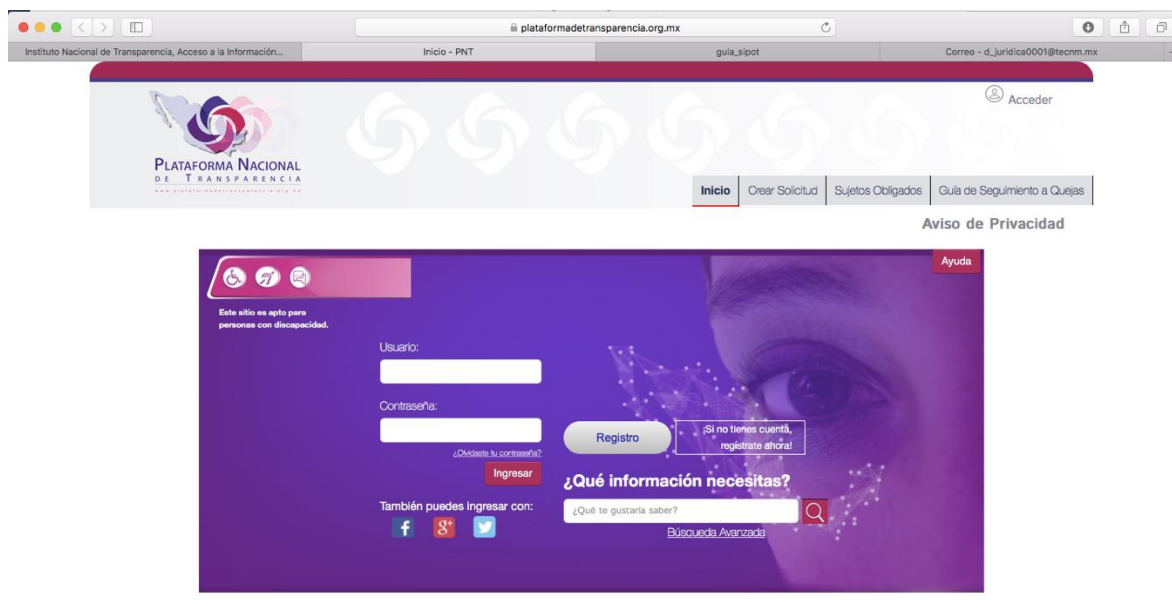
	<p>Reforman, adicionan de Leyes y Dictámenes que son emitidos por el Congreso de la Unión (Diputados y Senadores) son enviados a través de la Subsecretaria de Educación Pública a este Sujeto Obligado y este mismo lo remite a la Dirección Jurídica, quien es el enlace en esta Dirección General quien a su vez lo turna a las áreas competentes, cuando se tiene la respuesta se envía nuevamente a la Subsecretaria para dar cumplimiento con lo requerido, por lo tanto el Tecnológico Nacional de México no cuenta con un Sistema de de anteproyectos de ley, decretos legislativos y actos administrativos de consulta directa.</p> <p>Es importante resaltar, que las columnas no tendrán quedar en blanco, por lo que se deberá especificar en cada una de ellas “VER CAMPO NOTA”</p>
--	--

PROCEDIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN

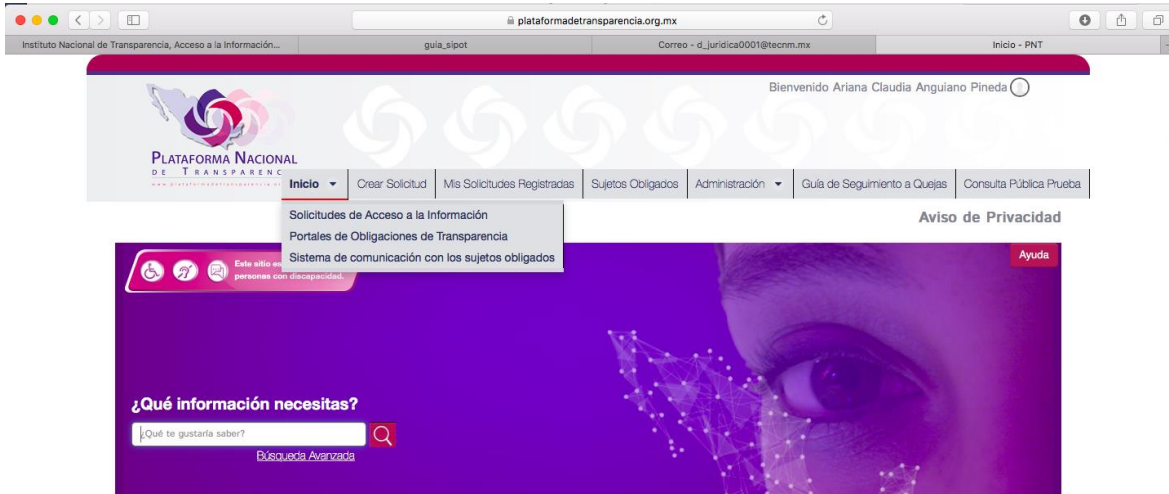
Una vez que fue analizada la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia, y se determinaron que fracciones correspondían a cada Dirección de Área se deberá designar un usuario y contraseña, para poder hacer uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para poder hacer el procedimiento de carga de información en el SIPOT, es necesario iniciar sesión en la plataforma Nacional de Transparencia, esto es a través de la página: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, una vez abierta la página, se deberá ingresar el usuario y contraseña, los cuales fueron proporcionados por el Usuario Administrador, para cada una de las Unidades responsables de cargar información.

Es importante mencionar que el usuario proporcionado, corresponde al correo electrónico institucional del enlace SIPOT designado por cada Dirección.



Una vez ingresado el usuario y contraseña, se habilitara la plataforma; en caso de que existan problemas para poder ingresar, deberá ponerse en contacto con el Usuario Administrador, para dar solución a la misma, para poder realizar la carga es necesario seleccionar el botón de inicio (solo posicionar el cursor, no tocar el botón) y ahí escoger la opción: **Portales de Obligaciones de Transparencia.**

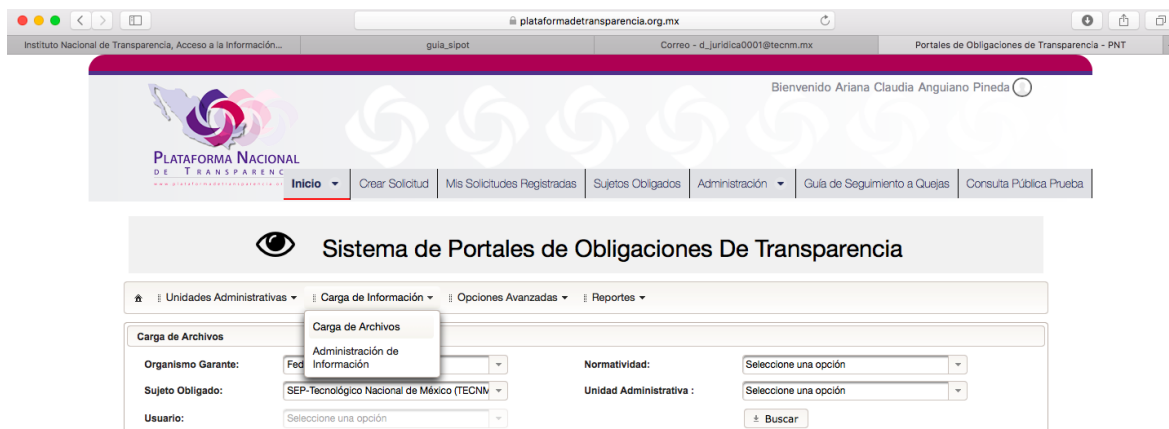


Posteriormente nos dirigimos a la opción “Carga de información” y damos clic en “Carga de Archivos” o “Administración de información” dependiendo del tipo de carga que queremos realizar.

Para poder cargar información en cada una de las fracciones se cuenta con dos opciones: carga por un solo registro o carga masiva de registros

Carga Masiva de registros.

Los archivos de Excel (formatos) para incorporar o actualizar información de transparencia en el SIPOT son útiles cuando se realiza una carga masiva, es decir, cuando se ingresa mucha información. Están integrados por columnas que indican la información que se solicita en cada uno de éstas, las cuales corresponden a los campos que se explican en los LTG y en el diccionario de datos.



Seleccionada la opción de **carga de archivos**, es necesario seleccionar la normatividad a la cual queremos cargar información (LFTAIP), así como la unidad administrativa. Cada usuario solo tendrá la posibilidad de elegir las fracciones de su competencia, ya que estas fueron dadas de alta a la vez que se creó su usuario.

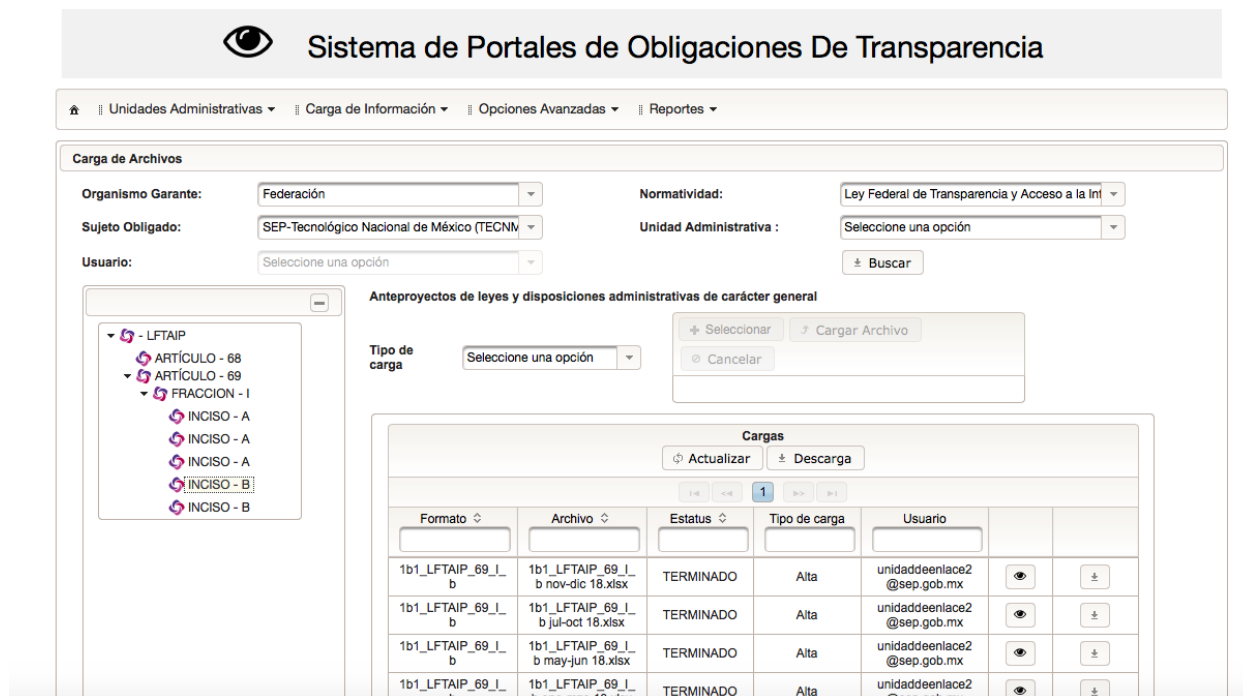
La PTN dará 3 opciones en el apartado de normatividad:

- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ámbito Federal: Aquí se podrá cargar la información aplicada con los formatos 2015-2017.
- ✓ LGTAIP_LTG_2018: Aquí se podrá cargar la información con los formatos aplicables para el 2018.
- ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Aquí se encontrará la información cargada de las obligaciones de transparencia establecidas en el mencionado ordenamiento.

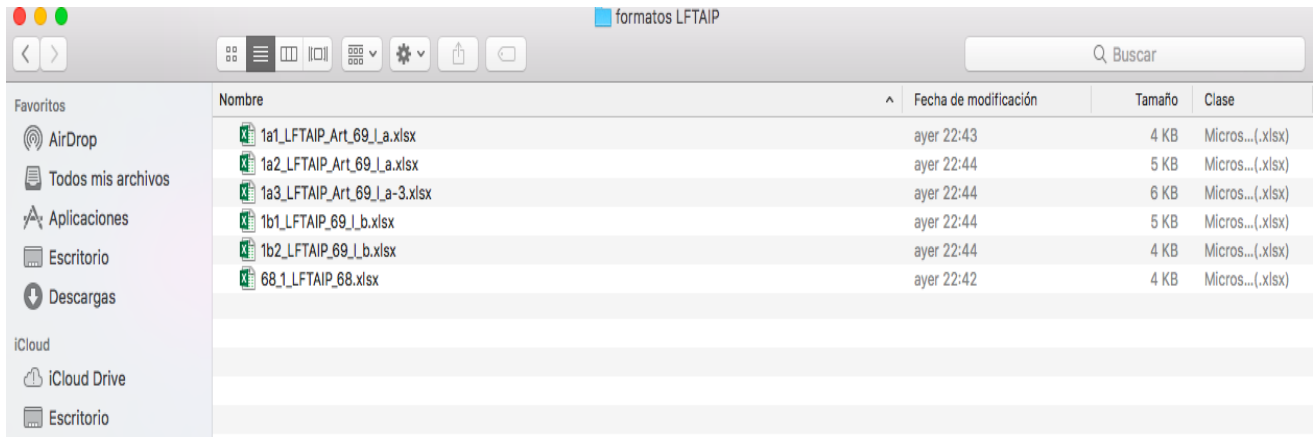
Debemos seleccionar la fracción a la cual queremos cargar información



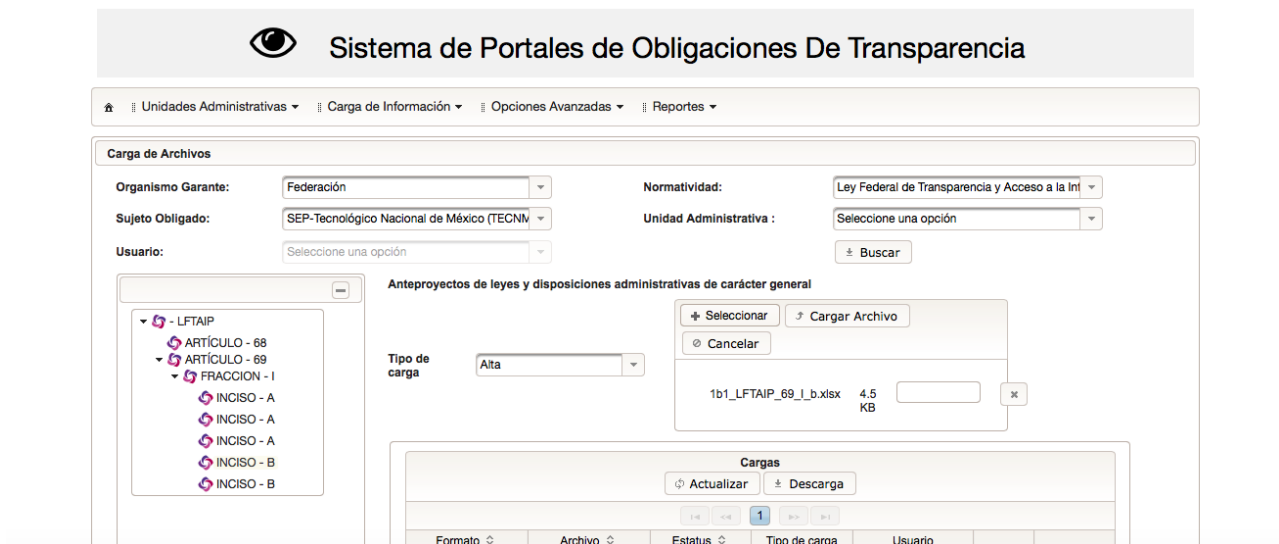
Es importante verificar a que artículo de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública, queremos cargar, pudiendo ser el artículo 68 o 69



Cuando se haya elegido la fracción, se escogerá la opción Tipo de carga: **“Alta”, y dar clic en “seleccionar”** enseguida se habilitara una ventana de carga, donde deberá seleccionar el archivo Excel (que ya fue requisado anteriormente) para poder cargarlo en la PTN.



La PTN nos mostrará una ventana donde se encuentra el archivo seleccionado, y dará la opción de cargar archivo, o cancelar, en caso de que nuestro formato se encuentre correcto, se deberá elegir cargar archivo, por lo que una barra de color azul aparecerá para marcar el progreso.



En la parte posterior de la pantalla se mostrara una bitácora de movimientos de carga para cada una de las fracciones, es importante mencionar que esa bitácora no se puede modificar, en ella podremos observar nuestros archivos cargados y el estatus de los mismos.

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Tipo de carga:

+ Seleccionar Cargar Archivo

Cancelar

Cargas

Actualizar Descarga

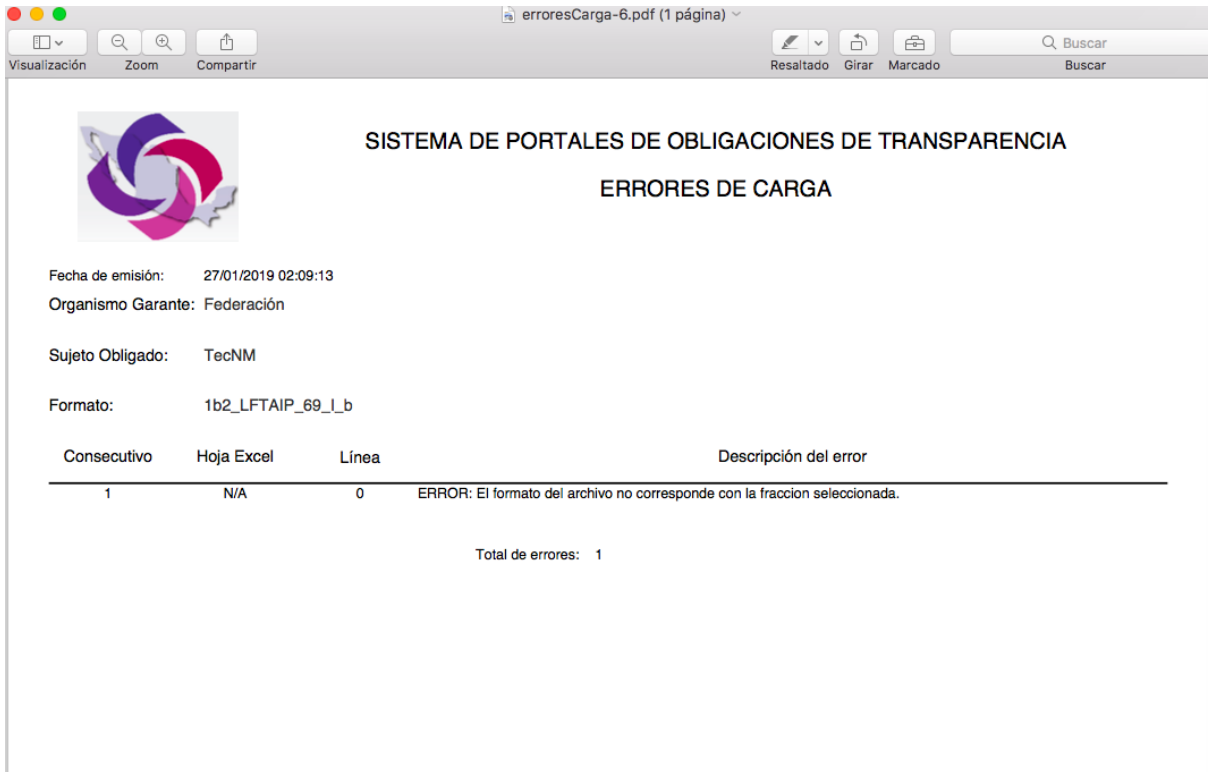
Formato	Archivo	Estatus	Tipo de carga	Usuario		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b nov-dic 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b jul-oct 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b may-jun 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b ene-mzo 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx		

El estatus de los archivos cargados, determina si estos fueron o no cargados en la PTN y a su vez en la página consulta ciudadana del Tecnológico Nacional de México, por lo que resulta importante verificar el estatus de carga.

Cuando el archivo Excel es subido el primer estatus que mostrará, será de “Recibido”, indicando así, que el archivo fue recibido en la PTN.

En esta opción podremos monitorear el avance de carga, una vez que fue recibido el archivo, se pueden mostrar las siguientes opciones: Iniciado, que indica que el proceso de carga ha iniciado, Procesando, significa que nuestra carga está en proceso; pudiendo ser una carga rápida o lenta, depende del tamaño del archivo y del tráfico que tenga la PTN, pudiendo ser una carga inmediata o llegando a tardar de unos minutos a unas horas, **Importante:** una vez cargado el archivo y este nos marque las opciones de Iniciado o Procesando, no es necesario mantener el equipo encendido, toda vez que la PTN, está trabajando con el archivo, asimismo si deseamos seguir subiendo más archivos de otras fracciones, lo podremos hacer sin algún problema.

Cuando el estatus marque error de carga, significa que el archivo no pudo ser cargado en la PTN y en la página consulta ciudadana del Tecnológico Nacional de México, toda vez que se detectaron problemas en el archivo de Excel, por lo que será necesario descargar el archivo PDF de “reporte de errores”, en el cual se nos indicara cuales son los errores detectados y estos deberán ser modificados, para nuevamente proceder a cargarlos.



The screenshot shows a PDF viewer window titled "erroresCarga-6.pdf (1 página)". The main content is a report from the "SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA" titled "ERRORES DE CARGA".

Metadata:

- Fecha de emisión: 27/01/2019 02:09:13
- Organismo Garante: Federación
- Sujeto Obligado: TecNM
- Formato: 1b2_LFTAIP_69_I_b

Consecutivo	Hoja Excel	Línea	Descripción del error
1	N/A	0	ERROR: El formato del archivo no corresponde con la fraccion seleccionada.

Total de errores: 1

Si el estatus de carga marca “Terminado” significa que nuestro archivo ya fue cargado en el PTN y en la página consulta ciudadana del Tecnológico Nacional de México, por lo que estaremos dando cumplimiento a la obligación de transparencia de la fracción que corresponda, será necesario descargar el archivo PDF de “Comprobante de Carga”

comprobanteCarga-28.pdf (1 página)

Visualización Zoom Compartir Resaltado Girar Marcado Buscar

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 27/01/2019 02:14:40 Folio: 154827554226833

Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	TecNM
Fecha de registro:	23/01/2019 14:32:22
Nombre de archivo:	1b1_LFTAIP_69_I_b nov-dic 18.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	23/01/2019 14:57:29
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ARTICULO 69
FRACCION I
INCISO B

La carga por formulario Web es una de las maneras en la que es posible cargar información de transparencia. La captura de la información se lleva a cabo en línea. Su uso permite dar de alta registro por registro de manera focalizada.

Cada vez que se da de alta un nuevo registro hay que realizar el procedimiento para ingresar la información al formulario web correspondiente, por lo que su uso sólo se considera pertinente cuando el sujeto obligado tiene pocos registros para incorporar.

Para esta opción será necesario requisar el formulario del formato, con cada uno de los datos solicitados, se tendrá que elegir la opción de “administración de la información”

Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Administración de Información

Organismo Garante: Federación

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM)

Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Inf

Unidad Administrativa: Seleccione una opción

Usuario: Seleccione una opción

± Buscar

- LFTAIP
 - ARTÍCULO - 68
 - ARTÍCULO - 69
 - FRACCION - I
 - INCISO - A
 - INCISO - A
 - INCISO - A
 - INCISO - B
 - INCISO - B

Se tendrá que elegir la fracción a cargar, dar clic en **+Agregar**

Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Administración de Información

Organismo Garante: Federación

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM)

Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Inf

Unidad Administrativa: Seleccione una opción

Usuario: Seleccione una opción

± Buscar

Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND

Filtros Avanzados

Limpiar | Buscar | + Agregar | Borrar | Descarga

1 - 0

Se encontraron 0 registros.

Seleccionar | Editar

No se encontraron registros.

Cuando se despliega la pantalla, se tendrá que llenar cada uno de los campos del formato, una vez lleno, se dará clic en la opción agregar, y así la PTN, integrara ese registro a la fracción correspondiente, generando un acuse de carga web

Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND

Cancelar + Agregar

Periodo del programa: 2019

Denominación del programa: ver campo nota

Hipervínculo al programa:

Fecha de publicación en el DOF:

Meta(s) nacional(es): ver campo nota

Objetivo(s) de la(s) meta(s) nacional(es): ver campo nota

Área responsable de la información: ver campo nota

Fecha de validación: 01/01/2019

Año: 2019

Fecha de Actualización: 05/01/2019

Administración de Información

Organismo Garante: Federación Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la In...

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM) Unidad Administrativa: Seleccione una opción

Usuario: Seleccione una opción

Programa sectorial, institucional, regional y/o especial emanado del PND

Filtros Avanzados

1 - 18

Se encontraron 18 registros.

Seleccionar	Sujeto Obligado	Usuario	Periodo del programa	Denominación del pro...	Hipervínculo al prog...	F
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	id_dianarivo0101@sep...	2013-2018	Programa Institucion...	http://www.tecnm.mx/...	01/

Para comprobar que la carga (ya sea por carga masiva o carga manual) se haya realizado de manera correcta, será necesario verificar en la página de consulta ciudadana del Tecnológico Nacional de México, cada una de las fracciones cargadas, ingresando a la siguiente dirección electrónica:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/?idSujetoObligadoParametro=10009&idEntidadParametro=33&idSectorParametro=21>

Deberemos seleccionar la ley que queremos consultar , el año de consulta, el articulo y el formato, y escogemos la opción “realizar consulta”

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados










1. SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM*)

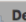
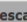
Ley *: LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo *: Art. 69 - Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados del Poder EjecutivoFederal, deberán poner a di...

Formato *: I B - Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Se encontraron 13 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Inicio Del Periodo ...	Término Del Periodo...	Denominación Del An...	Fecha de Presentaci...	Número de Expedient...	Hipervínculo De Ex...
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/01/2018	31/01/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/02/2018	28/02/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/03/2018	31/03/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/05/2018	31/05/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/06/2018	30/06/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/07/2018	31/07/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/08/2018	31/08/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/09/2018	30/09/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/10/2018	31/10/2018				
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/11/2018	30/11/2018	ver campo nota		0	
	SEP-Tecnológico Naci...	2018	01/12/2018	31/12/2018	ver campo nota		0	

 Descargar
  Descargar
 1 - 13

SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM*)

Sujeto Obligado	SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM*)
Ejercicio	2018
Inicio Del Periodo Que Se Informa	01/01/2018
Término Del Periodo Que Se Informa	31/01/2018
Denominación Del Anteproyecto	
Fecha de Presentación O Captura Del Anteproyecto	
Número de Expediente Del Alta El Anteproyecto	
Hipervínculo Del Expediente Publicado	
Área Responsable de La Información	Dirección Jurídica
Fecha de Validación	31/01/2018
Año	2018
Fecha de Actualización	09/05/2018
Nota	El Tecnológico Nacional de México como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, no realiza Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general; solo emite opiniones sobre las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, adicionen, reformen disposiciones Legales o Constitucionales

Podremos realizar este procedimiento de carga para cada una de las fracciones, tomando en cuenta los periodos de actualización de las mismas, pudiendo ser de manera: Sexenal, Anual, semestral, trimestral o mensual, esto dependerá de los Lineamientos establecidos en la LFTAIP.

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO O EDICIÓN DE INFORMACIÓN

Para realizar el procedimiento de cambio o edición de información cargada en el SIPOT, se cuenta con dos opciones, cambio manual o cambio masivo.

Cambio o edición manual.

Para este procedimiento, una vez ingresado en el SIPOT, es necesario seleccionar Portales de Obligaciones de Transparencia y a su vez elegir la opción de “Administración de la información”



Seleccionada la opción de “**administración de información**”, es necesario seleccionar la normatividad a la cual queremos cambiar o editar información, así como la unidad administrativa. Una vez seleccionados estos datos, se deberá ubicar cual es la fracción que se desea cambiar o editar, y dar clic en el botón **buscar**

Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Administración de Información

Organismo Garante: Federación Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la In

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM) Unidad Administrativa: Seleccione una opción

Usuario: Seleccione una opción

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

1 - 0

Se encontraron 0 registros.

Seleccionar	Editar
No se encontraron registros.	

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

1 - 13

Se encontraron 13 registros.

Seleccionar	Sujeto Obligado	Usuario	Ejercicio	Inicio del periodo q...	Término del periodo ...	D
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/12/2018	31/12/2018	ver
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/07/2018	31/07/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/08/2018	31/08/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/09/2018	30/09/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/10/2018	31/10/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/05/2018	31/05/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/06/2018	30/06/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/04/2018	30/04/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/03/2018	31/03/2018	

Para realizar este tipo de cambio o edición, es necesario identificar primero el registro a editar, una vez identificado nos ubicaremos en la barra de desplazamiento inferior y la trasladamos al final de cada registro, aquí encontraremos un ícono en forma de lápiz que nos permite la edición del registro elegido.








Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

Limpiar Buscar + Agregar Borrar Descarga 1- 13

1 - 13

Se encontraron 13 registros.

pendiente...	Hipervínculo del exp...	Área responsable de ...	Fecha de validación	Año	Fecha de Actualizaci...	Nota	Editar
				2017	13/12/2017	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	23/01/2019	2018	23/01/2019	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	23/01/2019	2018	23/01/2019	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	29/10/2018	2018	29/10/2018	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	29/10/2018	2018	29/10/2018	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	29/10/2018	2018	29/10/2018	El Tecnológico Nacio...	
		Dirección Jurídica	29/10/2018	2018	29/10/2018	El Tecnológico Nacio...	

Al dar clic en el ícono mencionado, se abrirá una ventana que contiene los criterios y datos cargados en el registro elegido. En esta ventana se encontrará la información cargada y aquí se podrá realizar de manera manual la edición de la información que se requiera. Una vez realizados los cambios, se dará clic en el botón de **“Guardar”**.

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Cancelar Guardar

Ejercicio

Inicio del periodo que se informa

Término del periodo que se informa

Denominación del anteproyecto

Fecha de presentación o captura del anteproyecto

Número de expediente del alta el anteproyecto

Hipervínculo del expediente publicado

Área responsable de la información

Fecha de validación

Año

Al finalizar, el Sistema arrojará una ventana emergente donde indicará que la información fue actualizada correctamente.

Cambio o edición de manera masiva

Se podrán realizar cambios y bajas masivas de información a través de los archivos de Excel. Estas funcionalidades son útiles, por ejemplo, en fracciones donde los Lineamientos Técnicos Generales indican que debes mantener la información actualizada, y de un periodo a otro solo debes cambiar algunos datos.

Para este tipo de cambio o edición será necesario seleccionar la opción de “**administración de información**”, escoger la normatividad a la cual queremos cambiar o editar información, así como la unidad administrativa. Una vez seleccionados estos datos, se deberá ubicar cuál es la fracción que se desea cambiar o editar, y dar clic en el botón **buscar**

Una vez arrojado el resultado de búsqueda de información, se habilitará el botón de “**Descarga**”. Este botón nos sirve para descargar la información contenida en el Sistema en el formato que corresponde. Cabe señalar que solamente es posible descargar de 1000 en 1000 registros.

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

Limpiar Buscar + Agregar Borrar Descarga 1- 13

1 - 13

Se encontraron 13 registros.

Seleccionar	Sujeto Obligado	Usuario	Ejercicio	Inicio del periodo q...	Término del periodo ...	D
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/12/2018	31/12/2018	ver
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/07/2018	31/07/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/08/2018	31/08/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/09/2018	30/09/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/10/2018	31/10/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/05/2018	31/05/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/06/2018	30/06/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/04/2018	30/04/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/03/2018	31/03/2018	

Una vez ubicada la fracción, se deberá descargar el archivo con la información que se quiere cambiar. El archivo de Excel que se descarga en este paso contiene un código único que identifica cada uno de los registros que se encuentran cargados en el SIPOT, este código no deberá ser modificado ni borrado, ya que si este llega a sufrir algún cambio, no se podrá hacer el cambio de información en el SIPOT

	A	B	C	D	E	F	G	H
	TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN	
2	Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general			1b1_LFTAIP_09_1_b				
6	Ejercicio	Inicio del periodo que se informa	Término del periodo que se informa	Denominación del anteproyecto	Fecha de presentación o captura del anteproyecto	Número de expediente del alta el anteproyecto	Hipervínculo del expediente pu	
7	QTF7hNCTphoxRBL6hAewSA==							
8	H5SVyGhuBLK3Tgw0z21TA==	2018	01/04/2018	30/04/2018				
9	UJclGdGdBonJslLynEGz1bA==	2018	01/01/2018	31/01/2018				
10	l9BKwacJByF0M24YeuIQ==	2018	01/02/2018	28/02/2018				
11	l9BKwacJ8wsLynEGz1bA==	2018	01/03/2018	31/03/2018				
12	SoHOSSLVDA4vGDLInUuQz==	2018	01/05/2018	31/05/2018				
13	SoHOSSLVDA4wF5m0JcPILA==	2018	01/06/2018	30/06/2018				
14	l9B7NYACqH0sLynEGz1bA==	2018	01/07/2018	31/07/2018				
15	l9B7NYACqH17aw1HrRZJg==	2018	01/08/2018	31/08/2018				
16								

El cambio o edición MASIVA se realizará de manera directa en los registros contenidos en el archivo de Excel descargado. Cuando se finaliza la edición, el archivo se guardará y procederá a realizar el cambio en la SIPOT.

Nuevamente se deberá elegir la opción de carga de información y a su vez seleccionar carga de archivos.

Bienvenido Ariana Claudia Anguiano Pineda

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio | Crear Solicitud | Mis Solicitudes Registradas | Sujetos Obligados | Administración | Guía de Seguimiento a Quejas | Consulta Pública Prueba

Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Carga de Archivos

Administración de Información

Organismo Garante: Fed

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM)

Usuario: Seleccione una opción

Normatividad: Seleccione una opción

Unidad Administrativa: Seleccione una opción

± Buscar

Elegimos la normatividad de la información a cambiar, así como la Unidad Administrativa responsable, damos clic en la fracción que vamos a cambiar o editar de manera masiva, y en el apartado “Tipo de Carga” elegimos la opción de **“Cambio”**, donde se habilitara el botón **“+Seleccionar”** donde nos permitirá adjuntar el documento que ya contiene los cambios o ediciones de los registros. Una vez adjuntado el archivo con los cambios, daremos clic en el botón “Cargar Archivo” por lo que una barra de color azul aparecerá para marcar el progreso de cambio.

El proceso de “Cambio” es exactamente igual al proceso de “Carga”, por lo que debemos realizar el procedimiento antes explicado

Sistema de Portales de Obligaciones De Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Opciones Avanzadas | Reportes

Carga de Archivos

Organismo Garante: Federación Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Inf

Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM) Unidad Administrativa : Seleccione una opción

Usuario: Seleccione una opción [Buscar]

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Tipo de carga: Cambio [Seleccionar] [Cargar Archivo] [Cancelar]

Cargas

Formato	Archivo	Estatus	Tipo de carga	Usuario		
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b nov-dic 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx	[Ojo]	[Más]
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b jul-oct 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx	[Ojo]	[Más]
1b1_LFTAIP_69_I_b	1b1_LFTAIP_69_I_b may-jun 18.xlsx	TERMINADO	Alta	unidaddeenlace2@sep.gob.mx	[Ojo]	[Más]

En la parte posterior de la pantalla se mostrara una bitácora de movimientos de carga para cada una de las fracciones, es importante mencionar que esa bitácora no se puede modificar, en ella podremos observar nuestros archivos cargados y el estatus de los mismos.

Se deberá monitorear el procedimiento de carga con los estatus anteriormente comentados, En caso de existir algún problema durante la carga, se tendrá que modificar la carga hasta que esta quede registrada en el SIPOT

El tipo de carga **“Cambio”** arrojará un acuse al finalizar el procesamiento de información. Cuando se encuentre el estatus de TERMINADO se podrá realizar la consulta pública de los registros modificados para verificar que los cambios se hayan realizado satisfactoriamente.

PROCEDIMIENTO DE BAJA DE INFORMACIÓN

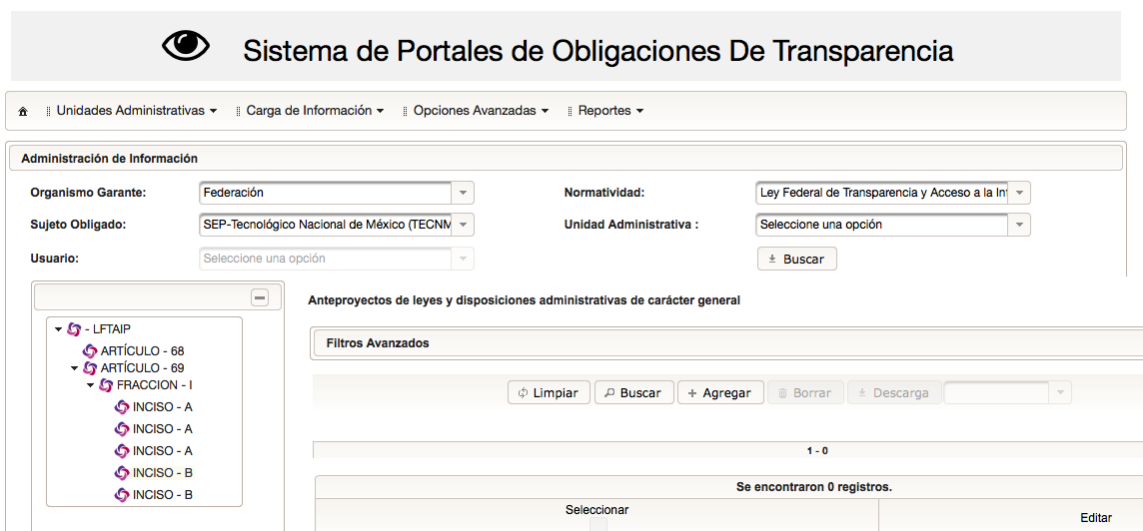
Para realizar el procedimiento de baja de información cargada en el SIPOT, se cuenta con dos opciones, baja manual o baja masiva.

Baja manual.

Para este procedimiento, una vez ingresado en el SIPOT, es necesario seleccionar Portales de Obligaciones de Transparencia y a su vez elegir la opción de “Administración de la información”



Seleccionada la opción de “**administración de información**”, es necesario seleccionar la normatividad a la cual queremos cambiar o editar información, así como la unidad administrativa. Una vez seleccionados estos datos, se deberá ubicar cual es la fracción que se desea dar de baja, y dar clic en el botón **buscar**



Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

1 - 13

Se encontraron 13 registros.

Seleccionar	Sujeto Obligado	Usuario	Ejercicio	Inicio del periodo q...	Término del periodo ...	D
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/12/2018	31/12/2018	ver
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/07/2018	31/07/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/08/2018	31/08/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/09/2018	30/09/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/10/2018	31/10/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/05/2018	31/05/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/06/2018	30/06/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/04/2018	30/04/2018	
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/03/2018	31/03/2018	

Una vez desplegada la información, podremos elegir los registros que queremos eliminar o dar de baja, seleccionándolos en la columna izquierda dando clic a cada uno de los registros, una vez hecha esta acción, se activara en la ventana en la parte superior la opción de borrado, a través de un ícono de un bote de basura

Administración de Información

Organismo Garante: Federación
 Sujeto Obligado: SEP-Tecnológico Nacional de México (TECNM)
 Usuario: Seleccione una opción

Normatividad: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la In...
 Unidad Administrativa : Seleccione una opción

Anteproyectos de leyes y disposiciones administrativas de carácter general

Filtros Avanzados

1 - 13

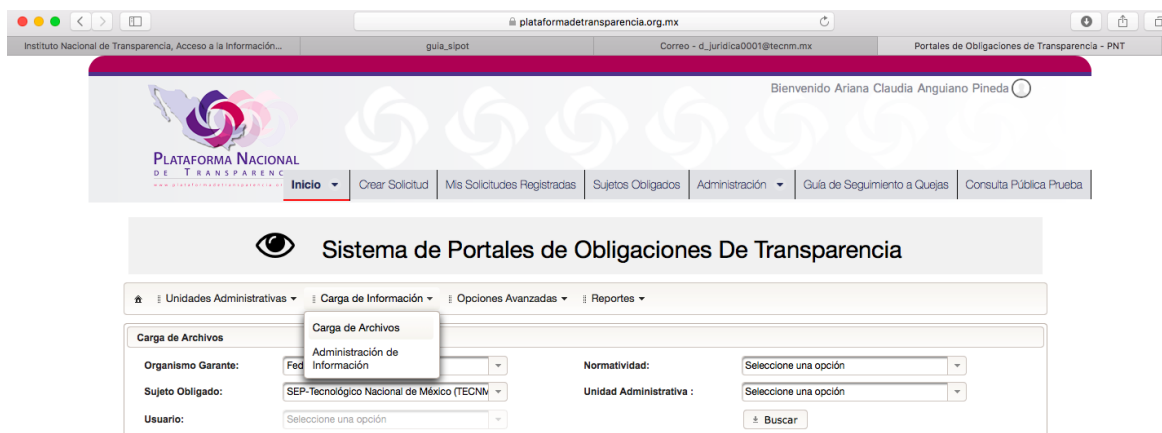
Se encontraron 13 registros.

Seleccionar	Sujeto Obligado	Usuario	Ejercicio	Inicio del periodo q...	Término del periodo ...	D
<input checked="" type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...				
<input checked="" type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/11/2018	30/11/2018	ver
<input checked="" type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/12/2018	31/12/2018	ver
<input type="checkbox"/>	SEP-Tecnológico Naci...	unidaddeenlace2@sep...	2018	01/07/2018	31/07/2018	

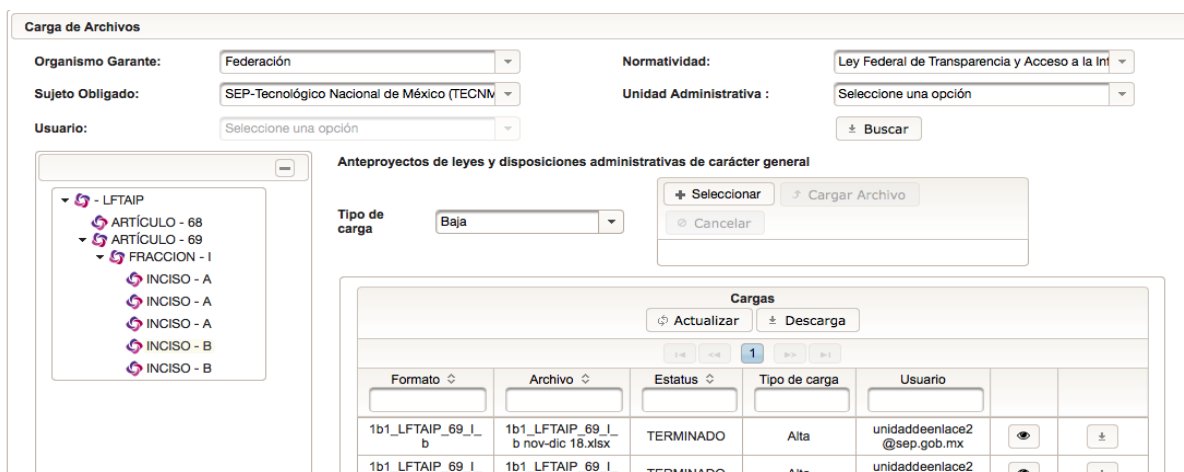
Debemos cerciorarnos de que los registros seleccionados sean los correctos, ya que esta acción no se puede deshacer, una vez seguros de los registros a borrar, dar clic en "Borrar", el sistema arrojará una notificación de que se han realizado los cambios.

Si se requiere eliminar de manera masiva los registros, en el archivo de Excel que fue descargado anteriormente, se deberá dejar los registros que se desean borrar, eliminando los registros que se desean mantener, posteriormente se repetirá el procedimiento de cambio de información.

Nuevamente se deberá elegir la opción de carga de información y a su vez seleccionar carga de archivos.



Elegimos la normatividad de la información a cambiar, así como la Unidad Administrativa responsable, damos clic en la fracción que vamos a cambiar o editar de manera masiva, y en el apartado "Tipo de Carga" elegimos la opción de **"Baja"**, donde se habilitara el botón **"+Seleccionar"** donde nos permitirá adjuntar el documento que ya contiene los cambios o ediciones de los registros. Una vez adjuntado el archivo con los cambios, daremos clic en el botón "Cargar Archivo" por lo que una barra de color azul aparecerá para marcar el progreso de baja.



El tipo de carga **"Baja"** arrojará un acuse al finalizar el procesamiento de información. Cuando se encuentre el estatus de TERMINADO se podrá realizar la consulta pública de los registros eliminados para verificar que los cambios se hayan realizado satisfactoriamente.

IMPACTO EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

El Tecnológico Nacional de México tiene la obligación publicar, actualizar y poner a disposición del público en general la información derivada de las obligaciones de transparencia, como resultado de su ejercicio, garantizando así el acceso a la información, según dicta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que es de vital importancia mantener un esfuerzo continuo en la carga de información y así dar cumplimiento con los requerimientos de transparencia.

El cumplimiento de las Obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia ha repercutido de manera significativa para el Tecnológico Nacional de México, toda vez que al ser regulado y vigilado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el incumplimiento implica sanciones ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública.

Desde su implementación en el año 2016, hasta la presente fecha se ha trabajado continuamente con el SIPOT, se ha diseñado una forma de trabajo con cada uno de los enlaces de las Direcciones responsables de la información, con la finalidad de dar cumplimiento a la carga de cada una las fracciones contempladas en el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según lo dicta el artículo 85 de la LGTAIP obteniendo en la evaluación aplicada en el mes de enero de 2019, una calificación del 91%, dejando ver que el Tecnológico Nacional de México es una institución comprometida con la Transparencia, comprometiéndose a seguir gestionando y coordinando la carga de información para poder obtener una calificación del 100% y así cumplir con las obligaciones de transparencia y evitar una sanción ante el Órgano Interno de Control.

CONCLUSIONES

Finalmente es de alta importancia entender que el llenado de los formatos no es una tarea fácil, por lo que resulta necesario estar en coordinación con la Dirección Jurídica para la carga de información y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el SIPOT, ya que esta es la responsable ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia para que el Sujeto Obligado: Tecnológico Nacional de México, de cumplimiento y evitar sanciones por parte del Órgano Interno de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo cabe resaltar que el incumplimiento a las mismas es atribuible a sanciones de manera vinculatoria, es decir, todos los usuarios registrados como enlaces de transparencia responsables de la carga de información, en caso de incumplir con las Obligaciones, serán sujetos de sanciones administrativas.

GLOSARIO DE TERMINOS

INAI= Instituto Nacional de Acceso a la Información.

SIPOT= Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

LFTAIP= Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TNM= Tecnológico Nacional de México.

PNT= Plataforma Nacional de Transparencia.

SO= Sujeto obligado.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: El catálogo de información prescrita en el Título Quinto de la Ley General, en la Ley Federal y en las respectivas leyes locales..

OBLIGACIONES COMUNES: Son las que detallan la información que se deberá poner a disposición y asimismo mantener actualizada en los sitios de Internet y en la Plataforma Nacional el sujeto obligado, estas se refieren a temas, documentos y políticas que posee en el ejercicio de sus facultades.

CRITERIO= Son aquellos que especifican cuáles son los datos que se deberán registrar en cada uno de los campos de los formatos de carga, lo cual servirá para unificar la información pública, garantizando y facilitando a los ciudadanos el acceso a la información.

DOF= Diario Oficial de la Federación.

UE= Unidad de Enlace.

UAJT= Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

SEP= Secretaria de Educación Pública.

PND= Plan Nacional de Desarrollo

PSE= Programa Sectorial de Educación

PIID= Programa Institucional de Innovación y Desarrollo